

14257 *ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos vacantes en la Secretaría General de Turismo.*

Por Orden de 28 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el extinto Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Visto el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración en lo que afecta a los puestos correspondientes a la Secretaría General de Turismo y sus Organismos Autónomos.

Segundo.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que se especifican.

Tercero.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la Orden de convocatoria.

Cuarto.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Quinto.-Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario general de Turismo.

ANEXO

TURESPA

Subdirección General de Medios de Promoción

Número de orden: 1. Puesto: Jefe/a de Sección N24. Nivel: 24. Grupo: A/B. Provincia-localidad: Madrid. Puesto: Excedencia voluntaria, artículo 29.3, APA. Apellidos y nombre: Lobo Montero, Pilar. Número de Registro de Personal: 284236735A1610. Cuerpo: 1610.

Grado: 13. *Subdirección General de Actividades de Promoción*

Número de orden: 2. Puesto: Jefe/a de Sección de Relaciones Públicas. Nivel: 24. Grupo: A/B. Provincia-localidad: Madrid. Puesto: Jefe de Sección de Relaciones Públicas. Nivel: 24. Ministerio: TC. Provincia-localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Abad Marigil, Julián. Número de Registro de Personal: 150618635A1122. Cuerpo: 1122. Grado: 24.

ESCUELA OFICIAL DE TURISMO

Escuela Oficial de Turismo

Número de orden: 50. Puesto: Jefe/a de Negociado N14. Nivel: 14. Grupo: C. Provincia-localidad: Madrid. Desierta.

TURESPA

Subdirección General de Información Turística

Número de orden: 51. Puesto: Jefe/a de Negociado N16. Nivel: 16. Grupo: C/D. Provincia-localidad: Madrid. Puesto: Auxiliar de Oficina, nivel 12. Nivel: 12. Ministerio: TC. Provincia-localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Sánchez Gávil, Sonsoles. Número de Registro de Personal: 5003661935A1146. Cuerpo: 1146. Grado: 12.

Número de orden: 52. Puesto: Grabador/a. Nivel: 10. Grupo: D. Provincia-localidad: Madrid. Puesto: Grabador. Nivel: 10. Ministerio:

TR. Provincia-localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Torres Caballero, Carlos. Número de Registro de Personal: 5105464668A6033. Cuerpo: 6033. Grado: 10.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

Subdirección General de Inmuebles y Obras

Número de orden: 81. Puesto: Jefe/a de Negociado N16. Nivel: 16. Grupo: C. Provincia-localidad: Madrid. Puesto: Jefe de Negociado. Nivel: 18. Ministerio: TD. Provincia-localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Fernández de Landa y Lasaga, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 1619885402A1135. Cuerpo: 1135. Grado: 18.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TURÍSTICA

Subdirección General de Coordinación Turística

Número de orden: 88. Puesto: Secretario/a del Subdirector general. Nivel: 14. Grupo: D. Provincia-localidad: Madrid. Puesto: Jefe de Negociado N14. Nivel: 14. Ministerio: TC. Provincia-localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Prieto Hernández, María Socorro. Número de Registro de Personal: 783544635A6032. Cuerpo: 6032. Grado: 10.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

EE. UU. - Miami

Número de orden: 111. Puesto: Jefe de Departamento. Nivel: 22. Grupo: B/C. Provincia-localidad: Miami. Puesto: Encargado de Trabajo B. Nivel: 22. Ministerio: EH. Provincia-localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Catón Vázquez, Margarita. Número de Registro de Personal: 1070861578A6025. Cuerpo: 6025.

14258 *ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se resuelve la de 2 de marzo de 1991, y rectificación de Orden de 15 de marzo de 1991, en las que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Registro de la Propiedad Industrial) para grupos A, B, C, D y E.*

Por Orden de 2 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento, grupos (A, B, C, D y E).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden, este Ministerio acuerda resolver el presente concurso de acuerdo con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se contienen en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden. Si la adjudicación de puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de la facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgados a los Subsecretarios, por la base undécima, punto 6, de la citada convocatoria.

Tercero.-La toma de posesión se realizará en el Registro de la Propiedad Industrial, Secretaría general del Organismos, calle Panamá número 1, Madrid.

Cuarto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general d Registro de la Propiedad Industrial.